

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana  
D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D. Santiago Dorado Cañón

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, estando presente D<sup>a</sup> Pilar Ortega Jiménez, Interventora Adjunta de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2020.
- 2.1.- Quedar enterada de la Sentencia nº 288/2019, de 19 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, recaída en el procedimiento ordinario 100/2017, seguido a instancia de D. Roberto Villa Fernández que desestima el recurso contencioso-administrativo contra acuerdos de Pleno y resolución de Presidencia relativos al puesto de Veterinario Jefe de Sección de Ganadería del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- 2.2.- Quedar enterada de la Sentencia nº 293/2019, de 23 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, recaída en el nº 254/2019, contra la Resolución desestimatoria de la solicitud de revisión de precios formulada por la UTE SAD Diputación de León, sobre la prestación del servicio de ayuda a domicilio, que estima el recurso interpuesto por CLECE SA, Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, SA, Unión Temporal de Empresas y se condena a pagar a 3.704,24 €.



**Extracto Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2020 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1583996 - 14/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:  
dlzD95mr0QWtDwyU  
bRtrfz9RUNGr9kiz4p0  
nSpfLX0=

Código seguro de verificación: PD7K3Y-VYM3E9NE

Pág. 1 de 3

- 2.3.- Recurrir la Sentencia nº 103/2020, de 3 de febrero, del Juzgado de lo Social nº 2 de León, recaída en el po nº 925/2019, interpuesto por D. Cesar Rubén García González, que presta servicios como personal laboral fijo discontinuo, con la categoría de ayudante en la Estación Valle de Laciana-Leitariegos, que estima la demanda y reconoce al trabajador antigüedad y al abono de 547,04 € más intereses.
- 2.4.- Recurrir la Sentencia nº 104/2020, de 3 de febrero, del Juzgado de lo Social nº 2 de León, recaída en el po nº 928/2019, interpuesto por D. Alberto Pérez Montaña, que presta servicios como personal laboral fijo discontinuo, con la categoría de ayudante en la Estación Valle de Laciana-Leitariegos, que estima la demanda y reconoce al trabajador antigüedad y al abono de 300 €, más intereses.
- 2.5.- Recurrir la Sentencia nº 105/2020, de 3 de febrero, del Juzgado de lo Social nº 2 de León, recaída en el po nº 929/2019, interpuesto por D. Severiano Fernández Álvarez, que presta servicios como personal laboral fijo discontinuo, con la categoría de ayudante en la Estación Valle de Laciana-Leitariegos, que estima la demanda y reconoce al trabajador antigüedad y al abono de 957,32 € más intereses.
- 2.6.- Recurrir la Sentencia nº 106/2020, de 3 de febrero, del Juzgado de lo Social nº 2 de León, recaída en el po nº 931/2019, interpuesto por D. Luis Pérez Montaña, que presta servicios como personal laboral fijo discontinuo, con la categoría de conductor en la Estación Valle de Laciana-Leitariegos, que estima la demanda y reconoce al trabajador antigüedad y al abono de 957,18 € más intereses.
- 3.- Adjudicar el contrato de los servicios de transporte para los participantes del Programa de Deporte Base, años 2020 y 2021 a las UTES I (MM Romerías, SLU; Reyero, SL; Hermanos Vivas Santander, SA y Civibus, SL), II (Autobuses Urbanos de Ponferrada, SA y Autospelines, SA) y III (Autocares Castilla y León, SAU; Ricardo Morales García; Autocares Pedrín, SL y Blas Fernández, SL), por importe de 390.438,24 €.
- 4.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de las subvenciones concedidas a Herrero Méndez, Sdad. Coop., César Martínez Martínez y M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Giganto, dentro de la convocatoria de ganaderos de vacuno de leche de la provincia de León que realicen el control lechero oficial y mantengan sus animales inscritos en el libro genealógico de la raza frisona y/o parda, año 2017.



- 5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Juntas Agropecuarias de León (AJAL), para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Lonja Agropecuaria de Precios durante el año 2018, por importe de 237,59 €, al no haber justificado la totalidad del presupuesto en base al cual se concedió la subvención.
- 6.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Universidad de León (Grupo de Investigación en Ingeniería y Agricultura Sostenible. Instituto de Recursos Naturales, Biodiversidad y Medio Ambiente), para la realización de un proyecto de investigación para el control integrado del taladro de la vid (*Xylotrechus arvícola*) en la provincia de León durante el año 2018, por importe de 2.895,52 €, por justificación fuera de plazo y no justificar la totalidad del pto.
- 7.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Entidad Lúpulos de León, SAT, para la modernización del cultivo de lúpulo en la provincia de León, año 2018, por importe de 8.527,30 €, al no haber justificado la totalidad del presupuesto en base al cual se concedió la subvención.
- 8.- Modificar la Base Primera y Décima de las reguladoras de la convocatoria de ayudas a Consejos Reguladores y Asociaciones de Productores, año 2019.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Extracto Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2020 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1583996 - 14/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PD7K3Y-VYM3E9NE

Hash SHA256:  
dlzD95mr0QWtDwyU  
bRtrfz9RUNGr9kiz4p0  
nSpfLX0=

Pág. 3 de 3